



Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



FCM Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0048850/2013

Córdoba, 26 SEP 2013

VISTO:

El pedido de prorroga del Prof. Méd. Juan José Carral (Leg. 27260) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) en la Cátedra de Urología del Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión;
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad;
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- ad- referéndum del Honorable Consejo Directivo-

Art.1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Méd. Juan José CARRAL (Leg. 27260) en el cargo de Profesor Asistente (DS) Interino en la Cátedra de Urología del Hospital San Roque desde el 01/10/2013 hasta el 31/03/2014 (seis meses) **o hasta que la Justicia Federal se expide en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba"**

Art.2º: Protocolizar y Comunicar.-

Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PÉREZ**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. **GUSTAVO L. PRIO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION Nro:

3315

| |
|----|
| |
| |
| SP |
| EB |